

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA ASAMBLEA VECINAL DEL CONCEJO ABIERTO EN SESION DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

ASISTENTES.

Don Pedro de Verona Macario Rubio Moreno, D. Candido Belinchon Rubio con las siguientes delegaciones (Jesús Martínez Moreno, Marina Rubio Rubio, Antonio Belinchon Rubio, M. Teresa Moreno Blasco, Filomena Rubio Rubio, David Rubio Moreno Consuelo Martínez Rubio,) Francisco Belinchon Romero Bienvenido Vinuesa Gómez con las siguientes delegaciones (M. Victoria Vinuesa Martínez, Julio Vinuesa Martínez Juliana Martínez Mora) Felisa Esquivias Moreno con las siguientes delegaciones (Aracelí Moreno Moreno, Adoración Esquivias Moreno) Ramón Rubio Rubio, Prudencio Rubio Barambio, Prisciliano Gómez Prieto, Ildelfonso Moreno Esquivias, Celso Rubio Moreno, Miguel Angel Rubio Moreno con las siguientes delegaciones (José María Rubio Moreno, Ireneo Rubio Rubio Raul Rubio Moreno, Abel Rubio Rubio, Enriqueta Moreno Lacort, Saul Rubio Serrano, Diana Rubio Serrano, Minerva Rubio Serrano) Adalberto Vinuesa Mateo

En Chumillas a once de diciembre de dos mil siete siendo las diez horas de la mañana se reúnen en el salón de sesiones del ayuntamiento los señores arriba anotados al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública para la que han sido citados en tiempo y forma oportuna.

Preside la sesión el sr. Alcalde- Presidente d. PEDRO DE VERONA MACARIO RUBIO MORENO.

No asisten a la sesión el resto de electores inscritos en el censo electoral ordinario.

Asiste a la sesión el secretario de la corporación doña M. Isabel Millas Yepes.

Declarado abierto el acto y de orden de la presidencia por el secretario que suscribe se procede a dar lectura al acta del borrador de la sesión anterior, el cuál es aprobado en votación ordinaria sin enmiendas y por unanimidad.

2.- APROBACIÓN SI PROCEDE FACTURAS OBRAS MEJORAS URBANA

Se acordó aprobar la factura obra mejora urbana y certificación de obra proveedor Zamora Gabaldón S.L con NIF B- 16209538 factura número 0700070 importe factura 20.000 euros (VEINTE MIL EUROS).

Envíese dicho acuerdo a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda Delegación Provincial calle Fermín Caballero número 20 para su constancia y a los efectos oportunos.

3.- DAR CUENTA DE DIVERSAS CONVOCATORIAS.

Se da cuenta de la convocatoria relativa al plan integrado de empleo año 2008 se acordó :

autoriza a la Administración Regional para que se retengan de las cuantías que les puedan corresponder con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local, las deudas que como consecuencia del incumplimiento de las condiciones establecidas en la Orden de convocatoria puedan derivarse.

SEGUNDO: Que la entidad no está incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276 de 18 de noviembre de 2003) y en especial, se encuentra al corriente de pagos de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y del reintegro de subvenciones.

TERCERO: Que existe habilitación suficiente de créditos para la financiación de los conceptos no subvencionables con cargo a esta Orden.

CUARTO: Aprobar los proyectos solicitados para ambas fases según se detallan en la solicitud Siendo los que a continuación se detallan :

I fase Revalorización espacios y edificios públicos con un presupuesto total de 5.185,40 euros

II fase acondicionamiento de espacios y edificios públicos con un presupuesto de 5.185, 40 euros

. **QUINTO:** Que se han solicitado ayudas para la ejecución de este proyecto ante los siguientes organismos:

Organismo al que se ha solicitado ayuda	Importe	Estado (solicitado o concedido)	No se ha solicitado ayuda
--	----------------	--	----------------------------------

SEXTO: Que por la prestación de la actuación que se propone no se percibe contraprestación económica y su ejecución no supone reducción, sustitución o amortización de puestos de trabajo existentes.

SÉPTIMO: Que se mantendrá un sistema de contabilidad separada o código de control adecuado en relación con las transacciones relacionadas con esta operación, sin perjuicio de las normas de contabilidad Nacional.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas extendiéndose la presente acta de lo que yo como Secretario Certifico

EL ALCALDE

LA SECRETARIA